



Universidad Nacional

de

Expte.UNC: 11745/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 10 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales nro. 472/08; atento lo informado a fs. 8 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05, modificada por su similar Resolución nro. 485/05,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 472/08 y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes al Dr. GABRIEL BERNARDELLO, legajo 15903, en el cargo de Profesor Titular Plenario DE -cód. 101- por concurso en la cátedra de Introducción a la Biología (Cs. Biol.), desde el 25 de abril de 2007 y hasta el 24 de abril de 2010 o mientras dure su designación como Vicedecano, según el Art. 3°. ap. II, inc. e), Cap. IV del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Bernardello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3266